



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-002988

Res. 2755/2022

Montevideo, 31 de mayo de 2022.

VISTO: La solicitud de la Dirección Técnica de Gestión Educativa de anular los Actos de elección – designación de horas, de las áreas 027 y 028 – Biología, realizados el 23/03/2022 y el 30/03/2022, respectivamente, para el departamento de Tacuarembó;

RESULTANDO: I) que a fs. 7, luce reclamo presentado por la docente Caroline ROCHA;

II) que a fs. 1 y 2, la Inspección Regional Noreste informa que se padeció error involuntario en el momento de la designación;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, en virtud de lo que surge de obrados, estima pertinente anular los Actos de Elección - Designación de Horas de las áreas 027 y 028 - Biología, realizados el 23/03/2022 y el 30/03/2022, respectivamente, para el departamento de Tacuarembó;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

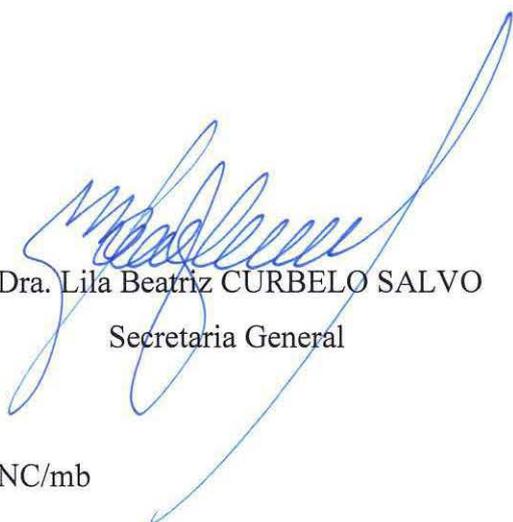
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Anular los Actos de elección – designación de horas llevado a cabo los días 23/03/2022 y 30/03/2022, en las áreas 027 y 028 - Biología, para el departamento de Tacuarembó.
- 2) Encomendar a la Inspección Regional Noreste, convocar con carácter urgente un nuevo Acto de elección – designación de horas de las mencionadas áreas,

para el citado departamento.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente.

4) Pase a la División de Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web Institucional. Cumplido, pase con urgente diligenciamiento al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y al Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste - Inspección Regional Noreste. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/mb